Informe CEO N° 005 /2024.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 26 de marzo 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2023 -SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO - SEGUNDO LLAMADO - AD REFERENDUM- ID 428523".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N°6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 18 Acta N° 73 de fecha 28 de diciembre de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2023-SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO - SEGUNDO LLAMADO - AD REFERENDUM- ID 428523".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1.Datos del Acta:

ID	428523				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO 56/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO - SEGUNDO LLAMADO - AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	18-Enero-2024	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramirez Martinez				

NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Victor Carugati Manuela Cristaldo

2.Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80008322-9	GRUPO SENSORMATIC S.A.	keeper@keeper.com.py
2	80012876-1	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	pt.gepsa@preventec.com.py

3.Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO SENSORMATIC S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 204.030.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 12.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/01/2024 a 19/05/2024, 122 días
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.300.755.700 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 10.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/01/2024 a 18/06/2024, 152 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRUPO SENSORMATIC S.A.	1779067	NO
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	1778975	NO

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:
No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.**Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.
Conforme al Acta de Apertura expuesto, no se han realizado observaciones a las ofertas presentadas, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	GRUPO SENSORMATIC S.A.
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	**CUMPLE.**
GRUPO SENSORMATIC S.A.	**CUMPLE.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19,** se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por el oferente **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. y GRUPO SENSORMATIC S.A.** resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS - SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO.

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**	₲ 364.970.200.-

Ítems 1 y 2 - Contrato Cerrado
Ítems 3 al 42 - Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 30.000.000.
Monto Mínimo: ₲ 15.000.000.

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DIRECCIONABLE DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	**GRUPO SENSORMATIC S.A.**	₲ 204.030.000.-

Ítem 1 - Contrato Cerrado.
Ítems 2 al 35 - Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 120.000.000.
Monto Mínimo: ₲ 60.000.000.

LOTE 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA BÓVEDA DE LA TESORERÍA Y DE LA SALA DE UPS DEL SITIO PRIMARIO.

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**	₲ 935.785.500.-

Ítems 1 y 2 - Contrato Cerrado.
Ítems 3 al 66 - Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 90.000.000.
Monto Mínimo: ₲ 45.000.000.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:
Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

El **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** presenta el Certificado N° 164179, sin embargo, al ser el único oferente en los Lotes N° 1 y 3, resulta inoficioso aplicar la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

EL **GRUPO SENSORMATIC S.A.** no presenta CPEN, siendo el único oferente en el Lote 2.

Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el orden de las ofertas permanece invariables conforme al apartado: "**3.2 Verificación de Precios Ofertados"**

Se aclara que acorde a lo establecido en las bases del llamado: "La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio."

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.
Por **MEMORANDO DS N°008/2024** el Departamento de Seguridad se expide con relación a los requerimientos técnicos del presente llamado:

"De acuerdo con lo informado por el Comité de Evaluación de Ofertas, se detallan a continuación las firmas que presentaron ofertas y que cumplen suficientemente con las documentaciones de carácter sustancial, por lo que podrán ser analizadas técnicamente, en el marco del llamado de referencia:

- *GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.*
- *GRUPO SENSORMATIC S.A.*

LOTE N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS - SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO
*El oferente **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** Proporciona toda la información necesaria (en su oferta y con documentos solicitados por esta área técnica). El resultado del análisis es que el oferente CUMPLE con los requisitos solicitados en el anexo técnico pero los precios de 36 ítems de 42 ítems NO se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020. En ese entendido, se solicitó el desglose de los precios ofertados al oferente y lo informado no es considerado razonable por esta área técnica,*

por lo cual se solicitada la declaración desierta del Lote N° 1 considerando que no existe otra oferta susceptible de ser analizada.

LOTE N° 2 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DIRECCIONABLE DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
*El oferente **GRUPO SENSORMATIC S.A.** Proporciona toda la información necesaria (en su oferta y con documentos solicitados por esta área técnica). El resultado del análisis es que el oferente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los precios ofertados se enmarcan en los parámetros de la Resolución N° 1890/20 que establecen las directrices relativas a la estimación de costos.*

LOTE N° 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA BÓVEDA DE LA TESORERÍA Y DE LA SALA DE UPS DEL SITIO PRIMARIO
*El oferente **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** Proporciona toda la información necesaria (en su oferta y con documentos solicitados por esta área técnica). El resultado del análisis es que el oferente **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el anexo técnico pero los precios de 4 ítems no se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020. Por lo que se solicitó un desglose aclaratorio, el oferente remite una justificación y desglose, el cual es considerado ACEPTABLE por esta Área Técnica. Además, cabe señalar que los ítems que se encuentran fuera del rango no son comúnmente susceptibles de recambio. Se adjunta la planilla de evaluación.*

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024												
LCO 56/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO - SEGUNDO LLAMADO - AD REFERENDUM												
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC												
LOTE Nº 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS - SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1		Servicio anual de mantenimiento preventivo de equipos del sistema de detección y extinción temprana de incendios del Sitio Primario (KILSEN) - Contrato Cerrado	Unidad	Unidad	2			2.597.500	5.195.000	3.802.092	-1.204.592	-31,68%
2		Servicio anual de mantenimiento preventivo de equipos del sistema de detección y extinción temprana de incendios del Sitio Alterno (FENWAL) - Contrato Cerrado	Unidad	Unidad	2			1.792.500	3.585.000	3.455.092	-1.662.592	-48,12%
		Servicio de mantenimiento correctivo de equipos del sistema de detección y extinción temprana de incendios del Sitio Primario (KILSEN) - Contrato Abierto										
3		Panel Central analógico Marca KILSEN 701/2 con batería interna	Unidad	Unidad	1			10.085.000	10.085.000	5.963.457	4.121.543	69,11%
4		Mano de Obra - Panel Central analógico Marca KILSEN 701/2 con batería interna	Unidad	Unidad	1			805.000	805.000	947.898	-142.898	-15,08%
5		Controlador de panel de descarga WK870652000			1			2.953.500	2.953.500	4.849.774	-1.896.274	-39,10%
6		Mano de Obra - Controlador de panel de descarga WK870652001			1			805.000	805.000	947.898	-142.898	-15,08%
7		Pulsador Manual de Doble Acción Marca FENWAL 30-330001-001			1			1.429.500	1.429.500	289.056	1.140.444	394,54%
8		Mano de Obra - Pulsador Manual de Doble Acción Marca FENWAL 30-330001-002			1			805.000	805.000	50.269	754.731	1501,39%
9		Detector de humo y calor KAL735 A			1			1.345.500	1.345.500	399.206	946.294	237,04%
10		Mano de Obra - Detector de humo y calor KAL735 A			1			805.000	805.000	68.756	736.244	1070,80%
11		Pulsador Manual de Alarma con base KAL 450			1			1.057.000	1.057.000	289.056	767.944	265,67%
12		Mano de Obra - Pulsador Manual de Alarma con base KAL 451			1			805.000	805.000	50.269	754.731	1501,39%
13		Bocina con luz estroboscópica System Sensor			1			674.500	674.500	419.902	254.598	60,63%
14		Mano de Obra - Bocina con luz estroboscópica System Sensor			1			805.000	805.000	70.597	734.403	1040,27%
15		Cilindro con agente FM200 / 106 libras de agente FM200			1			91.316.500	91.316.500	44.916.580	46.399.920	103,30%
16		Mano de Obra - Cilindro con agente FM200 / 106 libras de agente FM201			1			805.000	805.000	1.047.883	-242.883	-23,18%
17		Switch supervisor de descarga			1			3.107.000	3.107.000	409.554	2.697.446	658,63%
18		Mano de Obra - Switch supervisor de descarga			1			805.000	805.000	29.572	775.428	2622,15%
19		Válvula adaptadora de 11/2 pulgadas			1			1.563.500	1.563.500	1.388.613	174.887	12,59%
20		Mano de Obra - Válvula adaptadora de 11/2 pulgadas			1			805.000	805.000	49.901	755.099	1513,20%
21		Sistema/dispositivo electrónico de detección contra incendios Marca Stratos Micra 25			1			50.671.200	50.671.200	6.982.464	43.688.736	625,69%
22		Mano de Obra - Sistema/dispositivo electrónico de detección contra incendios Marca Stratos Micra 26			1			805.000	805.000	750.351	54.649	7,28%

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024												
LCO 56/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO - SEGUNDO LLAMADO - AD REFERENDUM												
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC												
LOTE N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS - SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO												
		Servicio de mantenimiento correctivo de equipos del sistema de detección y extinción temprana de incendios del Sitio Alterno (FENWAL) - Contrato Abierto										
23		Panel Central Marca FENWAL con batería interna			1			19.755.000	19.755.000	11.516.790	8.238.210	71,53%
24		Mano de Obra - Panel Central Marca FENWAL con batería interna			1			805.000	805.000	1.044.830	-239.830	-22,95%
25		Controlador de panel de descarga			1			2.953.500	2.953.500	5.288.457	-2.334.957	-44,15%
26		Mano de Obra - Controlador de panel de			1			805.000	805.000	1.044.830	-239.830	-22,95%
27		Pulsador Manual de Doble Acción Marca FENWAL 30-330001-001			1			1.429.500	1.429.500	741.723	687.777	92,73%
28		Mano de Obra - Pulsador Manual de Doble Acción Marca FENWAL 30-330001-002			1			805.000	805.000	343.602	461.398	134,28%
29		Detector de humo y calor PSD-7157 con base			1			1.235.000	1.235.000	741.039	493.961	66,66%
30		Mano de Obra -Detector de humo y calor PSD-7157 con base			1			805.000	805.000	355.423	449.577	126,49%
31		Pulsador Manual de Alarma con base KAL 450			1			1.057.000	1.057.000	599.056	457.944	76,44%
32		Mano de Obra - Pulsador Manual de Alarma con base KAL 451			1			805.000	805.000	343.602	461.398	134,28%
33		Alarma audiovisual Multitono			1			2.798.500	2.798.500	1.711.569	1.086.931	63,50%
34		Mano de Obra - Alarma audiovisual Multitono			1			805.000	805.000	357.264	447.736	125,32%
35		Cilindro con agente FM200/106 libras de agente FM200			1			91.316.500	91.316.500	64.010.580	27.305.920	42,66%
36		Mano de Obra - Cilindro con agente FM200/106 libras de agente FM201			1			805.000	805.000	1.113.139	-308.139	-27,68%
37		Switch supervisor de descarga			1			3.107.000	3.107.000	272.887	2.834.113	1038,57%
38		Mano de Obra - Switch supervisor de descarga			1			805.000	805.000	19.572	785.428	4012,97%
39		Válvula adaptadora de 11/2 pulgadas			1			1.563.500	1.563.500	955.279	608.221	63,67%
40		Mano de Obra - Válvula adaptadora de 11/2 pulgadas			1			805.000	805.000	33.234	771.766	2322,22%
41		Sistema/dispositivo electrónico de detección contra incendios Marca Stratos Micra 25			1			50.671.500	50.671.500	4.482.464	46.189.036	1030,44%
42		Mano de Obra - Sistema/dispositivo electrónico de detección contra incendios Marca Stratos Micra 26			1			805.000	805.000	500.351	304.649	60,89%
								Suma	364.970.200			
Los precios cotizados por GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. NO se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP 1890/2020.												

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020/2021		
LCO 56/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO - SEGUNDO LLAMADO - AD REFERENDUM		
GRUPO SENSORMATIC		
LOTE Nº 2 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DIRECCIONABLE DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY		
Los precios cotizados por GRUPO SENSORMATIC SA (KEEPER) se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP 1890/2020.		
Criterios de Evaluación	**Tabla de Cumplimiento**	**Nro. de folio**
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	267
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de detección y/o extinción de incendios, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para los ítems correspondientes al contrato cerrado, más el 30% (treinta por ciento) del monto máximo previsto para los ítems de contrato abierto, respectivamente para cada lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	448;383-389 451;460-465 Las facturas presentadas suman un valor de Gs. 72.500.000 El 30% corresponde a un monto de Gs. 61.209.000
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de detección y/o extinción de incendios, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Se deberá adjuntar por lo menos una fotocopia simple de la factura que demuestre que la referencia satisfactoria se relacione con la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de detección y/o extinción de incendios.	CUMPLE	453 454;446;489 455
Lotes 1, 2 y 3: Nota en carácter de declaración jurada, por la cual se declare que el personal técnico a ser asignado por el Proveedor está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del presente PBC.	CUMPLE	360
Lotes 2 y 3: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado en el Paraguay de los equipos y/o sistemas objeto de mantenimiento; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios del PBC, debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	392
Lotes 2 y 3: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante de la marca de los equipos y/o sistemas objeto de mantenimiento, quienes serán los encargados de llevar a cabo los trabajos técnicos correspondientes a los servicios ofertados. Los certificados deberán haber sido expedidos en un tiempo no mayor a 5 años anteriores a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	456-458
Lotes 1, 2 y 3: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico durante todo el periodo de prestación del servicio; quién en todo momento supervisará la implementación y fungirá de enlace con el Oferente. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.	CUMPLE	362-364
Lotes 1, 2 y 3: Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de conformidad de los servicios prestados otorgada de acuerdo a lo indicado en cada lote. En caso de que dicha Garantía haya sido presentada por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de esta nuevamente.	CUMPLE	359
Acta de visita técnica	CUMPLE	274

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020/2021		
LCO 56/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO - SEGUNDO LLAMADO - AD REFERENDUM		
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC		
LOTE N° 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA BÓVEDA DE LA TESORERÍA Y DE LA SALA DE UPS DEL SITIO PRIMARIO		
Los precios cotizados por GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP 1890/2020. A excepción de los ítems 37, 41, 43 y 45 por lo que se solicito una aclaración, la cual es Aceptable.		
Criterios de Evaluación	**Tabla de Cumplimiento**	**Nro. de folio**
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	203
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de detección y/o extinción de incendios, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para los ítems correspondientes al contrato cerrado, más el 30% (treinta por ciento) del monto máximo previsto para los ítems de contrato abierto, respectivamente para cada lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	263;439; 507-508 La factura presentada corresponde a un valor de Gs. 256.449.000
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de detección y/o extinción de incendios, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Se deberá adjuntar por lo menos una fotocopia simple de la factura que demuestre que la referencia satisfactoria se relacione con la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de detección y/o extinción de incendios.	CUMPLE	497-498 499-501 506 510-513
Lotes 1, 2 y 3: Nota en carácter de declaración jurada, por la cual se declare que el personal técnico a ser asignado por el Proveedor está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del presente PBC.	CUMPLE	434
Lotes 2 y 3: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado en el Paraguay de los equipos y/o sistemas objeto de mantenimiento; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios del PBC, debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	220-221
Lotes 2 y 3: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante de la marca de los equipos y/o sistemas objeto de mantenimiento, quienes serán los encargados de llevar a cabo los trabajos técnicos correspondientes a los servicios ofertados. Los certificados deberán haber sido expedidos en un tiempo no mayor a 5 años anteriores a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	436;226;231
Lotes 1, 2 y 3: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico durante todo el periodo de prestación del servicio; quién en todo momento supervisará la implementación y fungirá de enlace con el Oferente. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.	CUMPLE	435;230
Lotes 1, 2 y 3: Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de conformidad de los servicios prestados otorgada de acuerdo a lo indicado en cada lote. En caso de que dicha Garantía haya sido presentada por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de esta nuevamente.	CUMPLE	440
Acta de visita técnica	CUMPLE	219

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DS N° 008/2024 del Departamento de Seguridad.

5. SOLICITUD DE ACLARACION POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

NOTA GG.CEO.SE. Nº 005/2024 GRUPO SENSORMATIC S.A

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Declaración jurada a los efectos previstos en el **Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones** del Decreto N° 2992/19 - LOTE 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DIRECCIONABLE DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	Presenta.

NOTA GG.CEO.SE. Nº 007/2024 GRUPO SENSORMATIC S.A

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta.

6.VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **GRUPO SENSORMATIC S.A.** para el LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DIRECCIONABLE DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY y por **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** para el LOTE 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA BÓVEDA DE LA TESORERÍA Y DE LA SALA DE UPS DEL SITIO PRIMARIO, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**	**GRUPO SENSORMATIC S.A.**
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones	CUMPLE.	CUMPLE.

Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.		
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA.	(*) NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el Formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
9. Documentos legales.		
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Capacidad Financiera		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE	CUMPLE.	CUMPLE.

RG.		
b. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	NO APLICA.
c.Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.	NO APLICA.
d.Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de detección y/o extinción de incendios, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para los ítems correspondientes al contrato cerrado, más el 30% (treinta por ciento) del monto máximo previsto para los ítems de contrato abierto, respectivamente para cada lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de detección y/o extinción de incendios, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Se deberá adjuntar por lo menos una fotocopia simple de la factura que demuestre que la referencia satisfactoria se relacione con la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de detección y/o extinción de incendios.	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Lotes 1, 2 y 3: Nota en carácter de declaración jurada, por la cual se declare que el personal técnico a ser asignado por el Proveedor está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del presente PBC.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Lotes 2 y 3: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o	CUMPLE.	CUMPLE.

Distribuidor autorizado en el Paraguay de los equipos y/o sistemas objeto de mantenimiento; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios del PBC, debidamente suscripto por la firma autorizante.		
c. Lotes 2 y 3: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante de la marca de los equipos y/o sistemas objeto de mantenimiento, quienes serán los encargados de llevar a cabo los trabajos técnicos correspondientes a los servicios ofertados. Los certificados deberán haber sido expedidos en un tiempo no mayor a 5 años anteriores a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Lotes 1, 2 y 3: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico durante todo el periodo de prestación del servicio; quién en todo momento supervisará la implementación y fungirá de enlace con el Oferente. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.	CUMPLE.	CUMPLE.
e. Lotes 1, 2 y 3: Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de conformidad de los servicios prestados otorgada de acuerdo a lo indicado en cada lote. En caso de que dicha Garantía haya sido presentada por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de esta nuevamente.	CUMPLE.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE.	CUMPLE.

(*) *La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.*

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por los oferentes el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados	3,58	3,78	1,73	3,03
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	44%	45%	59%	50%

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,06	0,06	1,59	0,57

GRUPO SENSORMATIC S.A.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados	10,44	7,38	10,30	9,37
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	8%	12%	9%	10%
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,07	0,14	0,13	0,12

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los Directivos del **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. y GRUPO SENSORMATIC S.A.** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública y no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual el oferente y sus directivos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).
En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los precios ofertados por el **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**, en 36 items de 42 items correspondientes al LOTE 1, no se ajustan a los parametros establecidos el Resolución DNCP N°1980/20, el Departamento de Seguridad ha solicitado el desglose de precios al oferente, y al respecto expresa: "*[…] lo informado no es considerado razonable por esta área técnica, por lo cual se solicitada la declaración desierta del Lote N°,1 considerando que no existe otra oferta susceptible de ser analizada. […]"*

Los precios ofertados por **GRUPO SENSORMATIC S.A,** correspondiente al LOTE 2, se encuentran dentro de los parametros establecidos por la Resolución DNCP N°1980/20.

Con respecto a los precios ofertados por el **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** en el LOTE 3, por MEMORANDO DS N° 008/20024 se informa: *"[…] los precios de 4 ítems no se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020. Por lo que se solicitó un desglose aclaratorio, el oferente remite una justificación y desglose, el cual es considerado ACEPTABLE por esta Área Técnica. […]"*

Conforme a los documentos presentados por los oferentes, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el

cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que los mismos cumplieron con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

Atendiendo a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₲ 400.000.000.-** y de un solo objeto del gasto (SOG 246) y, en atención a que en el presente procedimiento de contratación el monto a ejecutar es el siguiente:

	LOTE 2	**LOTE 3**	**TOTAL A EJECUTAR**
CONTRATO CERRADO	₲ 113.000.000	₲ 14.980.000	
CONTRATO ABIERTO MONTO MAXIMO	₲ 120.000.000	₲ 90.000.000	
TOTAL en ₲	**₲ 233.000.000**	**₲ 104.980.000**	**₲ 337.980.000**

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2023 -SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO - SEGUNDO LLAMADO - AD REFERENDUM- ID 428523"**, conforme al siguiente detalle:

GRUPO SENSORMATIC S.A.

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DIRECCIONABLE DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio anual de mantenimiento preventivo del sistema electrónico	Unidad	Evento	2	₲ 56.500.000.	₲ 113.000.000.

	direccionable de detección de incendios.					

Ítems 2 al 35 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DIRECCIONABLE DE DETECCIÓN DE INCENDIOS.

Ítems	**Descripción**	**Total de Precios unitarios ofertados** (IVA INCLUIDO)	**Monto mínimo Guaraníes** (IVA INCLUIDO)	**Monto máximo Guaraníes (**IVA INCLUIDO)
2 al 35	Servicio de mantenimiento correctivo del sistema electrónico direccionable de detección de incendios.	₲ 91.030.000.	₲ 60.000.000.	₲ 120.000.000.

Ítem 1 - Contrato Cerrado.
Ítems 2 al 35 - Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 120.000.000.
Monto Mínimo: ₲ 60.000.000.

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

LOTE 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA BÓVEDA DE LA TESORERÍA Y DE LA SALA DE UPS DEL SITIO PRIMARIO.

Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)**	**Precio Total Guaraníes (IVA incluido)**
1	Servicio anual de mantenimiento preventivo de equipos del sistema de detección y extinción temprana de incendios de la Bóveda de la Tesorería.	Unidad	Evento	2	₲ 5.695.000.	₲ 11.390.000.
2	Servicio anual de mantenimiento preventivo de equipos del sistema de detección y extinción temprana de incendios de la Sala de UPS de la GTIC.	Unidad	Evento	2	₲ 1.795.000.	₲ 3.590.000.

Ítems 3 al 66 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS DE LA BÓVEDA DE LA TESORERÍA Y SALA DE UPS DE LA GTIC

Ítems	Descripción	Total de Precios unitarios ofertados (IVA INCLUIDO)	Monto mínimo Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Monto máximo Guaraníes (IVA INCLUIDO)
3 al 66	Servicio de mantenimiento correctivo de equipos del sistema de detección y extinción temprana de incendios de la Bóveda de la Tesorería y Sala de UPS de la GTIC	₲ 920.805.500.	₲ 45.000.000.	₲ 90.000.000.

Ítems 1 y 2 - Contrato Cerrado.
Ítems 3 al 66 - Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 90.000.000.
Monto Mínimo: ₲ 45.000.000.

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Departamento de Seguridad dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

9. DECLARACIÓN DESIERTA -MARCO LEGAL.

Atendiendo a que la única oferta presentada por **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** en el **LOTE 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS - SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO,** los precios no son considerados razonables y ante la inexistencia de otro oferente susceptible de ser analizado, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta del mencionado Lote, en virtud del Artículo N° 30 inciso c) de la Ley 2051/03, el cual dispone lo siguiente:

"Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, *o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Por tanto y considerando lo establecido en el Artículo 30 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **LOTE 1 – SERVICIO DE**

Informe CEO N° 005 /2024.

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS - SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2024.03.26 12:37:12 -04'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2024.04.01 12:23:32 -04'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2024.03.26 12:53:08 -04'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2024.04.01 14:11:43 -04'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2024.04.02 16:45:10 -04'00'

Gerencia General